Deportes |La campeona olímpica Semenya, en espera de crucial fallo sobre la testosterona en el atletismo femenino

Objeto de debate desde sus primeras apariciones en torno a su apariencia física, privada de competir una primera vez durante 11 meses y obligada a someterse a «tests de feminidad» que permanecen secretos, la sudafricana Caster Semenya dirime una batalla legal desde hace años para poder competir sin tratamiento.

La corredora de 33 años ganó una batalla en la sala jurídica del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), que el pasado julio dictaminó que era víctima de discriminación por parte del Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS), con sede en Lausana, Suiza.

«Espero que el Atletismo Mundial, y de hecho todas las organizaciones deportivas, tengan en cuenta la decisión del TEDH y garanticen el respeto de la dignidad y los derechos humanos de los atletas», declaró Semenya.

La doble campeona olímpica de los 800 metros (2012 y 2016) ganó esa primera instancia, pero en esta ocasión será la Gran Cámara del TEDH, una especie de instancia de apelación cuyas decisiones son definitivas, la que examinará este complejo caso.

Semenya, que está clasificada con «diferencias en el desarrollo sexual (DSD)», pero siempre se ha identificado legalmente como mujer, se ha negado a tomar medicamentos para reducir sus niveles de testosterona desde que el organismo rector del atletismo mundial introdujo sus reglas originales en 2018.

El TAS falló en su contra en 2019 y la decisión fue validada por el Tribunal Federal Suizo de Lausana en 2020. Declaró la «competición justa» un «principio cardinal del deporte» y dijo que un nivel de testosterona comparable al de los hombres daba a las atletas femeninas «una ventaja insuperable».

En julio, un panel de siete miembros del TEDH dictaminó, por cuatro votos contra tres, que la decisión del tribunal suizo constituía una discriminación y una violación de la intimidad de Semenya.

La decisión fue en gran medida simbólica, ya que no cuestionaba la resolución de la Asociación Mundial de Atletismo ni allanaba el camino para que Semenya volviera a competir sin tomar medicación.

Las autoridades suizas, apoyadas por la Asociación Mundial de Atletismo, recurrieron ante la Gran Sala del Tribunal Europeo, compuesta por 17 miembros. Su fallo no se espera hasta dentro de varios meses, pero será vinculante.

Semenya, campeona olímpica de 800 metros en 2012 y 2016 y medallista de oro mundial en 2009, 2011 y 2017, tiene prohibido competir en su distancia favorita de dos vueltas y se vio obligada a dar un paso sin éxito hasta los 5.000 metros, distancia que la Asociación Mundial de Atletismo optó por no incluir en su norma.

Respeto a los derechos humanos

Caster Semenya, del equipo de Sudáfrica, reacciona tras las series de los 5.000 metros femeninos en la sexta jornada de los Campeonatos Mundiales de Atletismo de Oregón22 en el Hayward Field el 20 de julio de 2022 en Eugene, Oregón.
Caster Semenya, del equipo de Sudáfrica, reacciona tras las series de los 5.000 metros femeninos en la sexta jornada de los Campeonatos Mundiales de Atletismo de Oregón

Semenya acudirá a Estrasburgo para presentar su caso. Su victoria original ante el TEDH fue considerada por algunos expertos como un hito.

«Esta sentencia pasará a la historia, porque afecta a la autonomía de las organizaciones deportivas para regular el acceso a sus competiciones, que habrá que contraponer al respeto de los derechos humanos», declaró Antoine Duval, especialista en derecho deportivo del Instituto Asser de La Haya.

La interminable batalla legal ha supuesto un enorme coste económico para Semenya, que no compite desde marzo de 2023 y lanzó un llamamiento a las donaciones en febrero.

En total, su batalla legal de una década ha costado alrededor de 30 millones de rands (1,5 millones de dólares), con los honorarios de los expertos y abogados autorizados a presentar el caso ante los tribunales de Suiza entre los principales gastos, dijo su abogado Gregory Nott en la conferencia de prensa.

Semenya dice que su carrera en la élite ha terminado
«No quiero hablar más de deporte, ya que he conseguido todo lo

que siempre he querido», declaró Semenya.

Dijo que ahora estaba centrada en ser defensora de las jóvenes atletas que se enfrentan a retos similares.

Todos sabemos de qué trata este caso, se trata de las diferencias en el cuerpo de la mujer. Y el objetivo principal es asegurarnos de que protegemos… a estas jóvenes para que puedan competir.

—Caster Semenya, dos veces campeona olímpica en los 800 metros femeninos.

El año pasado, el Atletismo Mundial modificó sus normas. Los atletas con DSD como Semenya tienen ahora que reducir su cantidad de testosterona en sangre por debajo de 2,5 nanomoles por litro, frente al nivel anterior de cinco, y permanecer por debajo de este umbral durante dos años.

La Asociación Mundial de Atletismo también ha eliminado el principio de las pruebas restringidas para los atletas con DSD, lo que significa que se les prohíbe participar en todas las distancias a menos que cumplan los criterios de testosterona.

Con información de AFP.